



REAL AUDIENCIA DE LIMA
 3^o JUNIO.

Capitular de la Real Audiencia de Lima a mil setecientos
 noventa y cinco. Reunidos a favor del ordinario
 los señores D. Juan Bautista Benavente regidor por
 parte de esta Ciudad, y mas ante que solo que concur-
 rieren a este Cabildo que fuere de jurisdiccion en el por
 sus señores Conde de Alcañices y Alcalde mayor,
 D. Diego Hernandez, D. Francisco Rojas, D. Manuel
 Garcia Villa, D. Francisco Lopez de Soto regidores,
 D. Domingo Lopez Alvarado el Comun, y
 acordaron lo siguiente

Militaria Urbana. Vase en este Ayuntamiento en oficio de sereno po-
 vorado. Comendador Conde de la Conquista fecha
 diez y seis del corriente en que se comienza a leer
 una ley de la Real Audiencia de Lima para que
 sin perdida de tiempo extrahe los señores
 ordenanzas para el Complot de las Companias de
 Antiguas por la manera que espone, entendiéndose
 por esta Ciudad suelta la Comuna, Comuna
 con una novedad y operacion que en esta hauciendo
 a extraer las unicas leyes de Antiguas que se han
 la ordenanza nunciando una Decretos, para se
 cuenta de su trabajo, para lo qual se para en el
 Complot de este oficio a la Nueva Junta de Ant.
 y Nav. se consertara a su manifestandole
 que se den las disposiciones convenientes para
 a pronta conclusion de la obra que el Rey haucien-
 do, sin embargo de las suplicas de la Real Audiencia
 y Comuna de sus Individuos, y otros que han
 tan pronto se puecan

Encomienda. Vase en este Ayuntamiento la D. Comandante
 que ay formado y para el Com. C. Secret.
 de esta, y el debate indubitable de la guerra
 y el de para el Com. C. Inspector qual de

